

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN.

REFERENCIA: DERECHO DE PETICIÓN DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2024. SE CONTESTA REQUERIMIENTO DERECHO DE PETICIÓN GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

Respetado, Señor:

De la manera más atenta inDrive responde al derecho de petición del 02 de octubre del 2024 presentado por usted, en los siguientes términos.

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos personales en Colombia, la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, así como lo dispuesto en nuestra política de privacidad; le informamos que la información de personas contenida en nuestras bases de datos sólo puede compartirse con su titular, a terceros con la autorización expresa de su titular, a las autoridades públicas que en el desarrollo de sus facultades requieran esa información, o en otros casos en los que así esté expresamente indicado en la ley. De manera que, **inDrive no está autorizado a revelar la información que usted solicita, sin la autorización previa y por escrito del titular de la cuenta.**

No obstante lo anterior, en dichos casos, InDrive **sólo podrá revelar información que obre en sus bases de datos**, siendo estos la información sobre vehículos, usuarios conductores y usuarios pasajeros; puesto que son los datos mínimos y necesarios para su uso. Por lo tanto, no se podrá proporcionar información sobre si hay algún vehículo registrado con placa JNU621.

Aprovechamos la oportunidad para compartirle que inDrive no es un servicio de taxis o de transporte público. inDrive es una plataforma que facilita la conexión entre prestadores de servicios y clientes que no participa en los acuerdos generados entre los usuarios. Los usuarios tienen la libertad de establecer sus condiciones económicas, así como elegirse entre ellos a su mejor criterio, de manera que inDrive no genera solicitudes ni órdenes a los usuarios; por lo que tampoco existe una relación laboral entre los usuarios e inDrive.

Con lo anterior, se da respuesta total a la petición por usted formulada, habiendo cumplido con los términos establecidos por la ley.

Con toda atención,

Equipo legal y gerencial de inDrive